



## **"Interés Municipal Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, Sufragio femenino. "**

Traigo a colación el tema conmemorando el 23 de Septiembre, el día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer donde las primeras mujeres que abordaron el tema de la participación política y el sufragio femenino en la Argentina fueron las militantes del Partido Socialista y anarquistas. Ellas comenzaron la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades en relación a los hombres que contaban, desde los comienzos de la Nación, con derechos cívicos.

Estas socialistas y anarquistas, siguiendo el ejemplo de las europeas, fundaron entre 1900 y 1910 una serie de agrupaciones en defensa de los derechos cívicos de la mujer. Y a ellas las siguieron otros grupos de mujeres, menos radicalizadas pero tan progresistas como ellas, que tenían reivindicaciones similares.

Al comienzo del siglo XX, el modelo femenino en Argentina estaba cambiando. Las mujeres aprendieron de los hombres, y de las noticias que les llegaban desde Europa y Estados Unidos, que ellas también tenían derechos.

Para la ley eran poco menos que minusválidas o eternas menores de edad, que pasaban de depender de su padre a su esposo en caso de casarse. Quedaban fuera de la vida como ciudadanas, no participaban de la vida política y no tenían derechos cívicos.

Ya a principios del siglo XX, las más informadas y con un espíritu de lucha más desarrollado, formaron lo que se conoció como Unión y Labor para el Progreso Femenino y la Protección del Niño en 1900, la Asociación de Universitarias Argentinas en 1902, y en 1905, el Centro Feminista de Buenos Aires y la Liga de Mujeres Librepensadoras, que eran todas agrupaciones que buscaron la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres.

A estas se les sumaron las Agrupaciones Femeninas Sufragistas, en 1902 el Centro Socialista Femenino, en 1907 el Comité Pro-sufragio femenino y el Centro Femenino Anarquista; en 1919 el Partido Feminista Nacional. Y en 1930, el Comité Argentino pro-voto de la Mujer. Sin embargo, todavía a mitad del siglo XX, la mujer argentina seguía sin derecho a votar y continuaba sin ejercer sus derechos cívicos. Poco a poco, las primeras luchadoras empezaron a ser acompañadas por otras progresistas menos radicalizadas en sus reivindicaciones.

Las agrupaciones femeninas sufrieron algunos cambios luego del golpe de 1930. El conservadurismo que derrocó al radical Hipólito Yrigoyen y tomó el poder de la mano de Uriburu y Justo dificultó parte de los reclamos femeninos que, en consecuencia, debieron abandonar la cuestión de la mujer en general y centrarse en la cuestión del sufragio en particular.

Por otra parte los partidos políticos comenzaron a sumar mujeres dispuestas a pelear por lo suyo y, en 1933, se crea la Asociación de Mujeres Radicales, en 1946 la Secretaría Femenina del Partido Laborista y la Secretaría Femenina de la Unión Cívica Radical y, en 1949, el Partido Justicialista organiza su Rama Femenina.

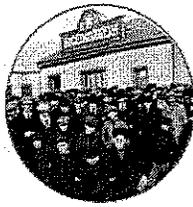
Habían pasado muchos años desde el comienzo de la lucha y no existía ningún fundamento legal para la exclusión de las mujeres a la hora de emitir sufragio. Las



dificultades principales eran las concepciones anticuadas, desactualizadas en relación a lo que sucedía en el mundo con el protagonismo femenino.

Precisamente, esa ambigüedad legal permitió que en septiembre de 1947, durante el primer gobierno de Perón, las mujeres obtuvieran por primera vez derecho a participar de una elección. El 23 de septiembre de 1947, se promulga en Argentina la Ley 13.010 que instituye el voto femenino. El propio Perón, el pueblo y la historia le asignaron a "Evita", Eva Duarte de Perón, un marcado reconocimiento por su campaña a favor de los derechos políticos de la mujer. Ella resumía la lucha que se remontaba desde finales del siglo XIX.

Por todo ello, le solicito a mis pares acompañar el siguiente proyecto.



**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN  
DECLARA**

De Interés Municipal al 23 de Septiembre como Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, Sufragio femenino.

**Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 11º Sesión Ordinaria del SEXTO Periodo Legislativo del día 23 de Septiembre de 2021.**

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

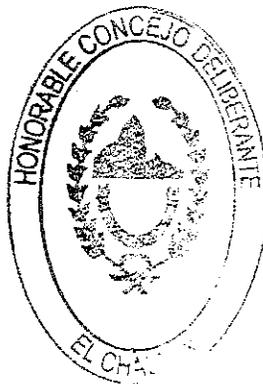
Concejala Durán, Jéssica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

  
María E. Corbalán  
Secretaria Legislativa  
HCD - EL CHALTÉN



**DECLARACION Nº 039/HCDCh/2021**

  
Jéssica N. Durán  
Presidenta  
HCD - El Chaltén